

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00033090

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No.

39177

TOTAL CAPITAL SOCIAL

700.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790091841001

RAZON SOCIAL

TRANSPORTE DE CARGA DE CAMIONETA " LA COCHA" TRANSCOCH C.LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
1	AGUILAR MACHUCA ANGEL	ECUATORIANO	070284301-2		70	70.000
2	APOLINARIO BARRETO JORGE	ECUATORIANO	070076896-3		70	70.000
3	AZANZA SANCHEZ BER ARDO	ECUATORIANO	070106644-1		70	70.000
4	PALACIOS CHIRIBOGA JORGE	ECUATORIANO	070118660-3		70	70.000
5	CASTILLO PIEDRA ARCESIO	ECUATORIANO	070107485-8		70	70.000
6	GRANIZO ALMEIDA GIL	ECUATORIANO	070045522-3		70	7.00000
7	MURILLO ORDÓÑEZ CLAUDIO	ECUATORIANO	070062739-2		70	70.000
8	BALLADOLID UCUNTULA LUIS	ECUATORIANO	070096165-0		70	70.000
9	GOMEZ COELLO G. HECTOR A.	ECUATORIANO	070111874-7		70	70.000
10	REZABALA V. FERNANDO	ECUATORIANO	091441171-5		70	70.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

700.000

Firma del representante legal

Machala a 31 de Mayo de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL